



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-T-167-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024  
 No. de Pedido: D4P0283  
 Elaboración: 18/07/2024 Impresion 18/07/2024

Proveedor: **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**

Dirección: **21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**

R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor: 00151270

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ**  
 Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	0
1	01000023080000	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	07	80	01	15	0	90	P.	0
2	01000038300000	L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.								
3	01000043640000	DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.								

Fecha de entrega: 28/07/2024  
 Partida presupuestal: 0320  
 Clasificación presupuestal: 21053001

Marca: HENEXAL  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: AMP  
 Cant Presen: 5

Marca: VERSISTOL  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: SBR  
 Cant Presen: 10

Marca: JAFIZADANE  
 Procedencia: OTROS PAISES  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 14

01000043640000  
 14 ENV 335.00 4,690.00

01000023080000  
 408 ENV 19.50 7,956.00

01000038300000  
 314 ENV 218.00 68,452.00

Area Requeriente  
 ING. RODRIGO BARRILON MORALES  
 ENC. DEPTO DE SGM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido  
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFAT DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante  
 LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal  
 MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ  
 ENC. DEPTO DE SGM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024  
 Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024  
 No. de Pedido: D4P0283  
 Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600

Fecha de entrega: 28/07/2024

R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor: 00151270

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ  
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

4	010 000 4365 0000	DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 10 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	42	ENV	390.00	16,380.00
---	-------------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: JAFIZADANE  
 Procedencia: OTROS PAISES  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 14

5	010 000 5942 0000	IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.	464	ENV	28.00	12,992.00
---	-------------------	--	-----	-----	-------	-----------

Marca: ADOPREN  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: CAP  
 Cant Presen: 10

Area Requiriente ING. RODRIGO BANTOLON MORALES ENC. DEPTO DE SUP. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR BELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS	Representante Legal MTF. MA. LUISA ROMERA PIMENTEL
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024  
 No. de Pedido: D4P0283  
 Elaboración: 18/07/2024 Impresion 18/07/2024

Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600

Fecha de entrega: 28/07/2024

R.F.C. CDF-201128-FX7 No. Proveedor: 00151270

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ  
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Clasificación presupuestal:

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 110,470.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 110,470.00

( ciento diez mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Area Requeriente ING. RODRIGO MARTOLON MORALES ENC. DEPTO. DE ADM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICENTE TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	Representante Legal MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ ENC. DEPTO. DE ADM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.
---	---	---	--



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES**

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-T-167-2024**  
 bajo el: **Frac V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0283**  
 Elaboración: **18/07/2024** Impresion **18/07/2024**

**Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**

**Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**

**R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor : 00151270**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**  
**Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

**Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 28/07/2024**  
**Partida presupuestal : 0320**  
**Clasificación presupuestal : 21053001**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento UIMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Aduar ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El Proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias de Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo cedido en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al declararse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desvirtuada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Pagatas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en esta pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

<b>Area Requiriente</b> ING. RODRIGO BARROLON MORALES ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	<b>Administrador del Pedido</b> LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	<b>Area Contratante</b> LIC. IRVING GOMEZ MARRINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	<b>Representante Legal</b> MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ ORGANISMO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	--	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-T-167-2024**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0283**  
 Elaboración: **18/07/2024** Impresion **18/07/2024**

**Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**

**Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**

**R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor : 00151270**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACION EN TUXTLA GTZ**  
**Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Cic: **07** Loc: **80** lnm: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 28/07/2024**

**Partida presupuestal : 0320 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

- realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMME de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empacaje sector salud o en presentación comercial con sello o sobrempresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-07-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cumplir, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4 - DE LA FACTURACION
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 6, Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
- 4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE, Banco y sucursal.
- 4.4 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presidencia de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación quedará sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

<b>Area Requiriente</b> ING. RODRIGO GARCIA MOLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	<b>Administrador del Pedido</b> LIC. VICTOR JAZILEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	<b>Area Contratante</b> LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.	<b>Representante Legal</b> MTRA. MA. LUISA ROSA PIMENTEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-T-167-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024	No. de Pedido: D4P0283
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

**Proveedor:** COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.  
**Dirección** 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600  
**R.F.C.** CDF -201128-FX7 **No. Proveedor :** 00151270  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ  
**Lugar de entrega:** CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7  
**Circ. 07** **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 28/07/2024  
**Partida presupuestal :** 0320 **21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**  
 ALVARO OBREGON FOSADO

**CARGO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

TELEFONO(S)		
FECHA	DIA	MES
	18	07
		2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 LIBRO NO. 62, INSTRUMENTO NO. 3877, EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020, NOTARIO NO. 12, LIC. BLANCA LUZ PURIFICACION BALILA SOTO PLATA

**OBSERVACIONES**

<b>Area Requiriente</b> ING. RODRIGO BALBUENA MORALES ENC. DEPTO. DE SIM. Y CTRL. DEL ABAS. Y SIST.	<b>Administrador del Pedido</b> LIC. VICTOR J. VELAZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	<b>Area Contratante</b> LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	<b>Representante Legal</b> MTRA. MA. LUISA ROBEA PIMENTEL ORGANO DE OP. ADMN. DESEC. EST. CHIAPAS
---	---	--	---